



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 161 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Comunicación- Solic. al DEM, se implemente el programa Espacio Recuperado en la intersección de la calle Manuel Alberti y la Av. Juan Ramón Vidal.

Fecha de Entrada: 2024-03-18



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido de los vecinos del barrio Primera Junta, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos solicitan la implementación del programa Espacio recuperado en la intersección de la calle Manuel Alberti y la avenida Juan Ramón Vidal.

Que, buscan la manera de poder solucionar y erradicar el basural que constantemente hay frente a sus domicilios y que afecta la salubridad y el bienestar de la comunidad.

Que, los autores Leslie y Cerin, dicen que "vivir en un lugar que se percibe negativamente puede ser una fuente de estrés constante y duradero en el tiempo, que puede afectar la salud mental y generar angustia psicosocial. En particular, la existencia de desorden en el medioambiente físico, como lo es la presencia cotidiana de basuras en las calles, puede generar en el largo plazo depresiones crónicas y ansiedad."

Que, ante la situación mencionada ven como única posibilidad que el municipio intervenga a través del programa de espacio recuperado en la mitigación de mini basurales.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Programa espacio Recuperado calle Manuel Alberti y la avenida Juan Ramón
Vidal del barrio Primera Junta**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se implemente el programa Espacio Recuperado en la intersección de la calle Manuel Alberti y la avenida Juan Ramón Vidal del barrio Primera Junta

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 161-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-03-18



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 161-C-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejala Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 18 de marzo de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 161-C-2024

Fecha de ingreso: 18/03/2024

Comunicación N°: C143

[Comunicación N°: C143 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 161-C-2024

Fecha de ingreso: 19/03/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 19/03/2024